

VISTO:

El Expediente 054/2022

La Ordenanza 215/HCDCH/2022 fondo económico municipal para personas en situación de violencia por razones de género,

El Expediente 071/2023,

La Ordenanza 230/HCDCH/2023 fondo económico municipal para personas en situación de violencia por razones de género,

El Decreto 09/2024 con fecha 8 de enero 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que en la 17ª Sesión Ordinaria llevada a cabo el 20 de diciembre de 2023 se aprobó la modificación de la Ordenanza 215/HCDCH/2022;

Que la modificación mediante Ordenanza N° 230/HCDCH/2023 fue vetada parcialmente mediante Decreto N° 09/2024 del 8 de enero de 2024;

Que el Decreto n° 09/2024 veta el artículo 2° de la Ordenanza 230/HCDCH/2024 y propone un texto alternativo;

Que el Decreto N° 09/2024 promulga parcialmente la Ordenanza N° 230 en sus Artículos 1°, 3°, 4°, 5° y 6°.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ACÉPTESE el veto parcial y texto alternativo propuesto para el artículo 2° de la Ordenanza N° 230/HCDCH/2024 según Decreto 09/2024 de fecha 8 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante de El Chaltén.

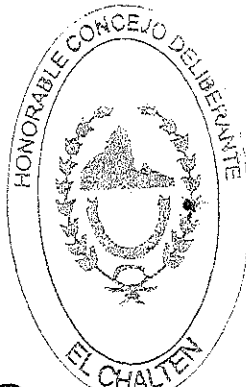
ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE al departamento ejecutivo municipal, PUBLÍQUESE en el boletín oficial, dese amplia difusión, y cumplido, ARCHÍVESE.


Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la VI Sesión Ordinaria del día 22 de mayo de 2024 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque EV: Afirmativo


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 385/HCDCH/2024.-




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén